

Competencia Económica: Panorama Internacional

Walmart se defiende de Amazon

Hace apenas unos meses algunos lamentaban la inminente desaparición de *Walmart* en la batalla a muerte contra *Amazon*. Sin embargo, la cadena de supermercados está demostrando que puede defenderse. Al ser asediada por la empresa de comercio electrónico y su gran capacidad para entregar productos a un precio muy bajo y de un día para otro, *Walmart* mostró sus dientes y evolucionó al *e-tailing*. En 2018, ampliará su negocio de comercio electrónico en 40% para hacerle frente a su rival. Además, aumentará en 100% o más sus sitios para entregar productos y contratará a un ejército de 2000 “especialistas” para estar al tanto del naciente sitio web. [Consulta aquí la nota completa](#)



Ex Ejecutivo de HSBC acusa a superiores de ordenar manipulación de precios

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS	2
ESTUDIOS RECIENTES	4



Frank Cahill, un ex corredor de divisas de *HSBC*, detalló la colusión entre bancos para de manipular los mercados de divisas. Durante el juicio por fraude y conspiración, contra Mark Johnson, otro ex ejecutivo del grupo financiero, el jurado escuchó la grabación de una llamada telefónica en la que el mismo Johnson y Stuart Scott, entonces jefe de divisas en Europa, planean el esquema fraudulento. *Cairn Energy Plc* contrató a *HSBC* para convertir las ganancias de una venta unitaria de dólares a libras. Los fiscales encontraron que Johnson y Scott compraron libras antes del negocio, y además instruyeron a Cahill y a otros corredores en el banco que hicieran lo mismo, de tal manera que se incrementó artificialmente el precio de la libra. Esto resultó en una ganancia de 8 millones de dólares para el banco. [Consulta aquí la nota completa](#)

China: HP obtiene aprobación para adquirir negocio de impresoras de Samsung

El Ministerio de Comercio de China aprobó la operación de *HP* en la que adquiere el negocio de impresoras de *Samsung Electronics*. La transacción valuada en 1.1 mil millones de dólares está condicionada por preocupaciones sobre la posición dominante en el mercado de impresoras láser en China. El plan de concentración fue anunciado en septiembre del 2016. La Autoridad china informó en un comunicado que el acuerdo debe realizarse en términos justos y razonables, además indicó que el deber de la compañía es emitir un reporte bianual que detalle precios y datos relevantes, y dirigirlo al Ministerio. [Consulta aquí la nota completa](#)



Grecia: L’Oreal y rivales apelan multa antimonopolios



L’Oreal apelará la multa de 2.6 millones de euros impuesta por la Comisión Helénica de Competencia de Grecia (HCC) por fijar precios con sus rivales. *Estee Lauder* recibió la multa más alta: 5.4 millones de euros, *Christian Dior* tendrá que pagar 1.8 millones de euros. La investigación de la HCC confirmó que seis mayoristas de cosméticos acordaron el monto de los descuentos aplicados a los productos revendidos en tiendas, de tal manera que indirectamente fijaron precios. El total de las sanciones es de 18.7 millones de euros. [Consulta aquí la nota completa](#)

Sudáfrica: multa de 10.2 millones de dólares a fabricante de autopartes por colusión

La Comisión de Competencia de Sudáfrica informó que *Autoliv*, uno de los fabricantes más grandes de bolsas de aire, cinturones de seguridad y volantes, acordó pagar una sanción administrativa de casi 10.2 millones de dólares por fijar precios, segmentar el mercado y manipular licitaciones públicas, específicamente con sus rivales, *TRW Inc*, *Takata Group*, *Toyoda Gosei Co Ltd* y *Tokai Rika Co Ltd*. [Consulta aquí la nota completa](#)

**Autoliv**

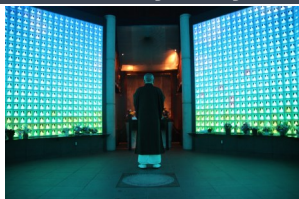
Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

DoJ: revocación de fallo daña procesos internacionales

El Departamento de Justicia (DoJ) de los Estados Unidos instó al Tribunal de Apelaciones del Segundo Circuito revisar de nuevo la decisión de un panel, que revocó la condena de dos ex corredores de *Rabobank*. Anthony Allen, ex director de Liquidez en *Rabobank* y el corredor de derivados, Anthony Conti, fueron acusados en octubre del 2014 por manipular la tasa *Libor*. Un jurado en Nueva York, los declaró culpables por haber conspirado para cometer fraude electrónico y bancario. [Consulta aquí la nota completa](#)

**Rabobank**

Nuevas leyes ayudarán que ACCC haga frente a compañías de tecnología



Las enmiendas a la Ley de Competencia australiana, pendientes de aprobación, le permitirán a la Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC) abordar de mejor manera conductas potencialmente dañinas, que por el momento no puede atacar. Estas incluyen las realizadas por las grandes compañías de tecnología, según Rod Sims, presidente de la ACCC. El Parlamento de Australia planifica enmendar el marco regulatorio de competencia del país durante la próxima semana. Estas reformas, entre otras cosas, cambiarán la ley sobre el mal uso del poder del mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Departamento de Justicia invoca justicia en tratado

El Departamento de Justicia (DoJ) trabaja en conjunto con el Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR) en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con México y Canadá. Su objetivo es asegurar que las empresas estadounidenses sean tratadas con justicia, cuando se aplique la legislación antimonopolio. La renegociación del TLCAN puede ser considerada como un mecanismo con potencial de avanzar en un lenguaje de competencia que podrá ser utilizado como guía en futuros tratados. La Cámara de Comercio de los Estados Unidos alega que las autoridades de competencia manejan injustamente los casos de las empresas de estadounidenses en las jurisdicciones de Europa y Asia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Taiwan impone multa récord a Qualcomm

La Comisión de Comercio Justo (FTC) de Taiwán multó a *Qualcomm* con 774 millones de dólares por abuso de posición dominante en el mercado de ciertos *chips* para teléfonos móviles e imponer condiciones a la venta de sus productos. Esta es la sanción monetaria más alta en la historia de la Autoridad taiwanesa. Los reguladores reportan que ésta empresa ha violado las leyes de competencia desde hace siete años. En este tiempo, la venta de *chips* ha sido de 30 mil millones de dólares y se han recibido 13 mil millones de dólares por concepto de tarifas por licencias. [Consulta aquí la nota completa](#)



La FDA acelera proceso de aprobación de genéricos



De acuerdo con Scott Gottlieb, el Comisionado de la Administración de Productos Alimentarios y Farmacéuticos (FDA) de Estados Unidos, se están introduciendo nuevas políticas para agilizar el proceso de aprobación de medicamentos genéricos complejos. Se espera que esto facilite la competencia en el mercado de farmacéuticos entre medicamentos complejos genéricos y de patente.

Estas medidas son parte del 'Plan de Acción de Competencia de Medicamentos' de la FDA, anunciado en junio. Este cuenta con múltiples programas para abordar comportamientos anticompetitivos en este mercado.

[Consulta aquí la nota completa](#)

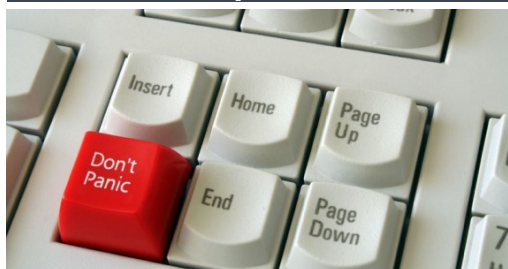


Estados Unidos defiende fallos en casos Amazon y Apple

La Comisionada de la Dirección General de Competencia (DG Comp) de la Unión Europea, Margrethe Vestager, ha puesto su atención en acuerdos tributarios de empresas como *Apple* y *McDonald's* en Irlanda y Luxemburgo. Al respecto, un vocero del Departamento del Tesoro de Estados Unidos informó que se encuentran profundamente preocupados por la realización de investigaciones retroactivas para detectar casos de incumplimiento fiscal a empresas estadounidenses en la Unión Europea. Además, criticó a DG Comp por abordar injustamente los casos de ayuda pública, lo cual es contrario a los principios legales establecidos. Esto a su vez, lleva a cuestionar las reglas tributarias de los Estados Miembro. Más aún, las acciones unilaterales de esta Autoridad amenazan los principios de certeza fiscal y la asociación basada en reglas, que hasta el momento había sido exitosa, entre la Unión Europea y los Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea allana al sector bancario



La Comisión Europea confirmó que el 3 de octubre de 2017, sus funcionarios realizaron inspecciones sorpresa en algunos Estados Miembro con el fin de encontrar evidencia sobre el acceso a información de cuentas bancarias, que los bancos dan a proveedores de servicios rivales. La preocupación es que las compañías involucradas y asociaciones que las representan hayan realizado prácticas anticompetitivas que infrinjan las leyes anti cártel y prácticas de negocios restrictivas y/o abuso de posición dominante en el mercado (Artículos 101 y 102 respectivamente, del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea). Estas presuntas prácticas anticompetitivas tienen como objetivo no permitir que los proveedores de servicios financieros no bancarios tengan acceso a datos de consumidores, aunque estos últimos hayan cedido los derechos sobre su información. [Consulta aquí la nota completa](#)

DG Comp aprueba concentración entre Atlantia y Abertis

La Comisión Europea aprobó la adquisición de *Abertis* por parte de *Atlantia*, ambas son empresas líderes en el mercado de administración de vías de peaje e infraestructura. De acuerdo con Margrethe Vestager, Comisionada de la Dirección General de Competencia (DG Comp) de la Unión Europea, la compañía fusionada será la operadora más grande de carreteras en Europa y el mundo. La fusión fue aprobada porque el resultado del análisis de esta, en el marco de la legislación de control de concentraciones de la Unión Europea, fue que el mercado de concesiones de autopistas seguiría siendo competitivo. [Consulta aquí la nota completa](#)



Solicitud de transparencia: investigación a Google 2013



El representante demócrata, Keith Ellison, presentó por escrito una solicitud a Maureen Olhausen, Presidenta en funciones de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de Estados Unidos, en la que pide que se transparente la investigación de competencia hecha a *Google* (ahora *Alphabet Inc.*) en el 2013. En este caso, la FTC concluyó que la conducta, consistente en destacar los servicios de *Google* en su buscador, no infringió las leyes y estatutos de competencia. La carta hace referencia a la multa récord que recibió esta compañía por 2.7 mil millones de dólares en la Unión Europea, por la misma conducta y el impacto que tiene sobre las pequeñas y medianas empresas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Estados Unidos: reguladores toman más tiempo en atender menos casos

Las agencias de competencia de Estados Unidos tardaron 20% más en el análisis de concentraciones en el último año, a pesar de haber investigado menos operaciones en comparación con 2016. De acuerdo con el informe *Dechert Antitrust Merger Investigation Timing Tracker*, la duración promedio de la revisión aumentó de 7.1 meses en el periodo 2011-2013 a más de 11 meses en 2017. Este incremento es una tendencia de los últimos seis años, tanto en la Comisión Federal de Comercio (FTC) como en la División Antimonopolios del Departamento de Justicia (DoJ) de los Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)



El motivo por el cual la paparrucha es un problema de competencia

Cinco de las compañías más grandes del mundo por capitalización bursátil son de tecnología. En el transcurso de los últimos diez años, *Apple*, *Google*, *Amazon* y *Facebook* se situaron a la cabeza junto con *Microsoft*. Cada una de estas empresas domina su mercado primario y se expande de manera gradual a los secundarios. ¿Son demasiado grandes? ¿Se han convertido en monopolios? Si la respuesta es afirmativa, ¿deberíamos contenerlos? Sally Hubbard, editora de *Capitol Forum*, compañía apartidista abocada a la investigación legal para legisladores y agentes interesados de la industria, nos comparte algunas respuestas al respecto. Ella dice que no es necesario interrumpir las operaciones de estas compañías. Sin embargo, la paparrucha o *fake news* es, en parte, un problema de competencia porque los algoritmos dominantes de *Facebook* y *Google* controlan el flujo de información. [Consulta aquí la nota completa](#)



Política de competencia y participación accionaria horizontal



La participación accionaria horizontal ocurre cuando uno o más fondos de inversión poseen acciones de competidores que operan en un mercado concentrado. Por ejemplo, las cuatro compañías de fondos de inversión mutuos podrían ser grandes accionistas de las principales compañías aéreas de Estados Unidos. Un conjunto creciente de literatura empírica concluye que bajo estas condiciones, la producción en los mercados de productos es menor y los precios más altos, considerando las alternativas. En este trabajo, se considera cómo las leyes de competencia pueden ser aplicadas en esta práctica, se identifican los temas que podrían ser llevados a los tribunales y se trata de anticipar problemas de litigio. [Consulta aquí la nota completa](#)